



DECRETO N° 1453

NEUQUÉN, 23 AGO 2001

El Registro N° 0729/01 de la Dirección de Despacho -Secretaría General y de Gobierno-, originado en la Nota N° 103/01 de la Dirección de Presupuesto; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma solicita la recontractación de los servicios del señor CONTRERAS FABIÁN, L.P. N° 42403/9, quien ha demostrado un desempeño excelente en las tareas encomendadas, actuando siempre con responsabilidad;

Que asimismo, la Dirección General de Industria y Comercio requiere la contratación del señor JUAN PABLO VIDAL, D.N.I. N° 17.025.960, como inspector en la Dirección de Fiscalización Operativa;

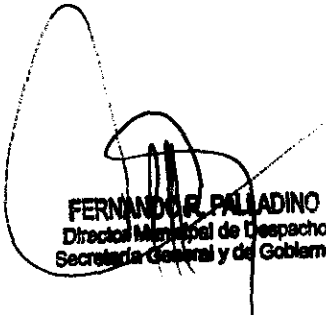
Que el señor Subsecretario de Economía, con el V° B° del Secretario de Economía y Gestión Urbana, eleva las actuaciones a la Dirección Municipal de Recursos Humanos y Política Laboral;

Que toma intervención la Dirección de Presupuesto, a los efectos de la correspondiente imputación presupuestaria -Pases N°s. 761/01 y 754/01-;

Que corren agregados los Contratos de Locación de Servicios suscriptos por las partes;

Que la Dirección Municipal de Recursos Humanos y Política Laboral (Informe N° 516/01) solicita la confección de la norma legal mediante la cual se aprueben los Contratos de Locación de Servicios suscriptos entre este Municipio y los señores CONTRERAS FABIÁN, L.P. N° 42403/9, D.N.I. N° 23.918.375, a partir del día 18-07-01, para cumplir funciones administrativas en la Dirección de Presupuesto -Dirección General de Finanzas e Informática, Código de Imputación N° 020I090104, y VIDAL JUAN PABLO, L.P. N° 42708/9, D.N.I. N° 17.025.960, a partir de su notificación, para cumplir funciones de inspector en la Dirección de Fiscalización Operativa -Dirección General de Industria y Comercio; Código de Imputación N° 020I090201; ambos hasta el día 31-12-01 y percibiendo

...///2°


FERNANDO PALLADINO
Director Municipal de Despacho
Secretaría General y de Gobierno

...///2°

una remuneración asimilada a la categoría 12, dependientes de la Subsecretaría de Economía -Secretaría de Economía y Gestión Urbana;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) APROBAR los Contratos de Locación de Servicios suscriptos ----- entre este Municipio y los señores que a continuación se detallan, con categoría 12, a partir de la fecha que en cada caso se indica y hasta el 31-12-01:

L.P.N°	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	DESDE
42403/9	CONTRERAS FABIÁN	23.918.375	18-07-01
42708/9	VIDAL JUAN PABLO	17.025.960	su notificación

Los nombrados prestarán servicios: el señor Contreras en la Dirección de Presupuesto -Dirección General de Finanzas e Informática- para cumplir funciones administrativas y el señor Vidal en la Dirección de Fiscalización Operativa -Dirección General de Industria y Comercio-, como inspector; ambos dependientes de la Subsecretaría de Economía -Secretaría de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 2°) TOME conocimiento la Dirección General de Personal y Política ----- Laboral a los fines que estime correspondan.-

Artículo 3°) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a las ----- Partidas: 0201090104 y 0201090201 respectivamente del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Gobierno, de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 5°) Regístrese, publíquese y cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información y oportunamente

ARCHÍVESE.-



FERNANDO W. PALADINO
Director Municipal de Despacho
Secretaría General y de Gobierno

**FDO) QUIROGA
MAGLIETTA
FARIZANO.-**